

NOTARIA OCTAVA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMERCIAL ALTIVUZ S.A.

OTORGADA POR: BRUCKMANN BECERRA LUIS ALBERTO Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

DI 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y nueve de Junio del dos mil quince, ante mí, ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía COMERCIAL ALTIVUZ S.A., el/la señor(a) BRUCKMANN BECERRA LUIS ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BRUCKMANN FRANCO CHRISTIAN ERICK, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su



DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRA ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DISTRIBUCION, PROMOCION, INTERMEDIACION DE LA ACTIVIDAD COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACION, AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASI COMO TAMBIEN PODRA COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHICULOS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU; COMPAÑIA TENDRA POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: La el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL de la compañía que se constituye es COMERCIAL ALTYUZ S.A.. Artículo nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. Título Primero (I). Del convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas, a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran

ORGANISMO DE REGISTRO	BRUCKMANN FRANCO CHRISTIAN ERICK	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDON	
BRUCKMANN BECERRA LUIS ALBERTO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL		
Razón Social					Corresponde
Apellidos o Nombres y Nacionalidad		Estado Civil	Domicilio	Representante	Según Apellido, Nombre y

siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las



quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).

Compañías.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
BRUCKMANN BECERRA LUIS ALBERTO	995	995.0	995.0	0.0
BRUCKMANN FRANCO CHRISTIAN BRUCK	5	5.0	5.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PESANTES SUAREZ CLAUDIA ABIGAIL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BRUCKMANN BECERRA LUIS ALBERTO, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. SEPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los





correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento de la compañía, que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

BRUCKMANN BECERRA LUIS ALBERTO



CEDEULA: 0903970622

004 - 0204

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

0903970622
CEBULA

NÚMERO DE CERTIFICADO

BRUCKMANN BECERRA LUIS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMÓN
CANTON

LA
PUNTA (SATELITE)
ZONA

0 CIRCUNSCRIPCIÓN

0 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[illegible]

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIONAL
TOO SUPER PUEBLO
BRUCKMANN LUIS
APellidos y Nombres del Padre
BRUCKMANN LUIS
APellidos y Nombres de la Madre
FRANCO AMA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-20
COM. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PLAZA DEL DIRECTOR GENERAL
PLAZA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0913263505
810325M230920ECU
BRUCKMANN<FRANCO><CHRISTIAN>ER

COMERCIAL ALTIVUZ S.A.

GUAYAQUIL, veinte y nueve de Junio del dos mil quince

Señor(a)

BRUCKMANN BECERRA LUIS ALBERTO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMERCIAL ALTIVUZ S.A., otorgada el día veinte y nueve de Junio del dos mil quince ante el/la Notario(a) OCTAVA del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BRUCKMANN BECERRA LUIS ALBERTO
BRUCKMANN FRANCO CHRISTIAN ERICK

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIAL ALTIVUZ S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



BRUCKMANN BECERRA LUIS ALBERTO

GERENTE GENERAL

CEDULA: 0903970622



COMERCIAL ALTYUZ S.A.

GUAYAQUIL, veinte y nueve de Junio del dos mil quince

Señor(a)

PESANTES SUAREZ CLAUDIA ABIGAIL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMERCIAL ALTYUZ S.A., otorgada el día veinte y nueve de Junio del dos mil quince ante el/la Notario(a) OCTAVA del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BRUCKMANN BECERRA LUIS ALBERTO
BRUCKMANN FRANCO CHRISTIAN ERICK

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía COMERCIAL ALTYUZ S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Claudia Pesantes
PESANTES SUAREZ CLAUDIA ABIGAIL
PRESIDENTE
CEDULA: 0930048566



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES SECCIONALES 2009-2011

316

316 - 0168
NUMERO DE CERTIFICADO

09300448566
CEDULA

PESANTES SUAREZ CLAUDIA ABIGAIL

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAGUTI
CANTON

2
CIRCUNSCRIPCION

1
TARQUI

1
ZONA

PARAGUAY

17 JUNIO 2011 DE LA JUDICIAL

17 JUNIO 2011 DE LA JUDICIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

Ciudadanía

ESTADO CIVIL: SOLTERO

SEXO: F

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-12-20

NOMBRE: XIMENA GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

APellidos y Nombres: CLAUDIA ABIGAIL PESANTES SUAREZ

No. 093004856-6

CEBULA DE CIUDADANIA

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-18

FECHA DE EMISIÓN: 2015-06-18

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-18

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAS

INSTRUCCIÓN: ESTUDIANTE

PROFESIÓN:

APellidos y Nombres del Padre: PESANTES RIVERA LUIS ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: SUAREZ MANRIQUE JUANNA NATHALY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-18

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

Ciudadanía

ESTADO CIVIL: SOLTERO

SEXO: F

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-12-20

NOMBRE: XIMENA GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

APellidos y Nombres: CLAUDIA ABIGAIL PESANTES SUAREZ

No. 093004856-6

[Handwritten signature]

BRUCKMANN FRANCO CHRISTIAN ERICK
CEDULA: 0913263505



Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA LUZ MARTINA VÁSQUEZ CRUZ

Identificación: 0906888219

Se otorge ante mí, y en fe de ello confiero
este ~~TESTIMONIO~~, TESTIMONIO, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, -

Guayaquil, 30 JUN 2015

La Notaría.-



[Handwritten signature]
Abg. Luz Martina Vasquez Cruz
Notaria Octava
del Canton Guayaquil



Firmado digitalmente por
LUZ MARINA VASQUEZ
CRUZ
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000080817,
cn=LUZ MARINA VASQUEZ
CRUZ
Fecha: 2015.07.01 08:27:39
-05'00'

LUZ
MARINA
VASQUEZ
Z CRUZ

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYACUIL

Escritura N°:		20150901008P03079	
ACTO O CONTRATO:			
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE JUNIO DEL 2015			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	BRUCKMANN BECERRA LUIS	Por sus propios	cedula
Natural	ALBERTO	Por sus propios	cedula
Natural	BRUCKMANN FRANCO	Por sus propios	cedula
Natural	CHRISTIAN ERICK	Por sus propios	cedula
Persona que le representa	Nacionalidad	Calidad	No. identificación
Persona que le representa	Calidad	Calidad	No. identificación
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	CARBO/CONCEPCION
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00	



20150901008P03079



EXTRACTO
NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYACUIL

Factura: 001-002-000008804

